

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO, POR LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES EN EL ÁMBITO DE LA COLABORACIÓN CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA, UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO CON CENTRO DE TRABAJO EN ESTA COMUNIDAD AUTÓNOMA, QUE CONTRATEN A TRABAJADORES DESEMPLEADOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL, EN EL EJERCICIO 2022.

Examinadas las solicitudes de subvención presentadas por las entidades que figuran en el Anexo I que acompaña a la presente Resolución, al amparo de la Resolución de 9 de diciembre de 2021, de la Presidencia, por la que se aprueba la convocatoria, de forma anticipada, para la concesión de subvenciones en el ámbito de la colaboración con la Comunidad Autónoma, Universidades e Instituciones sin ánimo de lucro con centro de trabajo en esta Comunidad Autónoma, que contraten a trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social, en el ejercicio 2022 (BOC nº 261, de 23/12/2021), y vistos los siguientes:

I. ANTECEDENTES

1º.- Con fecha 23 de diciembre de 2021 se publica el extracto de la Resolución de 9 de diciembre de 2021, de la Presidencia, por la que se aprueba la convocatoria, de forma anticipada, para la concesión de subvenciones en el ámbito de la colaboración con la Comunidad Autónoma, Universidades e Instituciones sin ánimo de lucro con centro de trabajo en esta Comunidad Autónoma, que contraten trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social, en el ejercicio 2022 (BOC nº 261) y cuyo texto completo se puede consultar en el Base de Datos Nacional de Subvenciones (Identificador: 599742).

2º.- El plazo de presentación de solicitudes fue desde el 1 al 31 de marzo de 2022 según lo consignado en la Resolución de 9 de diciembre de 2021 antes citada.

3º.- Las subvenciones previstas en la presente convocatoria se financian con cargo al crédito consignado en la aplicación del Estado de Gastos del Presupuesto del Servicio Canario de Empleo para el año 2022, siguiente:

- 2022.5001.241H.480.02.00 50400037 "OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y FOMENTO A LA CONTRATACIÓN", por un importe de CUATRO MILLONES DE EUROS (4.000.000,00.-€)

4º.- El 7 de julio de 2022 se publica en el Tablón de Anuncios del Servicio Canario de Empleo el Requerimiento de 6 de julio de 2022, de la Dirección, por el que se solicita la subsanación de las solicitudes de subvención presentadas a la Convocatoria anteriormente mencionada.

5º.- Con fecha 7 de septiembre de 2022, se reunió el órgano colegiado al que se refiere el apartado 1 del artículo 22 y el apartado 4 del artículo 24, ambos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, emitiendo informe en el que se concreta la evaluación efectuada de las solicitudes de subvención presentadas.

A los citados antecedentes les son de aplicación las siguientes

II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- El órgano competente para adoptar la presente Resolución es el Director del Servicio Canario de Empleo, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.2.c) de la Ley 12/2003, de 4 de abril, del Servicio Canario de Empleo (BOC nº 80, de 28/04/03), según redacción dada por el artículo único apartado uno de la Ley 3/2011, de 18 de febrero (BOC nº 44, de 02/03/11).

Segunda.- La presente Resolución se dicta al amparo de la Orden de 19 de diciembre de 1997 del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (BOE nº 312, de 30/12/97), por la que se establecen las bases de concesión de subvenciones para la realización de obras o servicios de interés general y social por las Entidades que contraten a trabajadores desempleados inscritos en las Oficinas de Empleo, desarrollada en sus aspectos de aprobación, seguimiento y control, mediante Resolución del Instituto Nacional de





Empleo de 21 de enero de 1998 (BOE n.º 33 de 07/02/98) y modificada por la Orden TAS/2435/2004, de 20 de julio del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (BOE n.º 176 de 22/07/2004); cuya gestión fue transferida a la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias por Real Decreto 150/1999, de 29 de enero (BOE de 17/02/99), modificado por Real Decreto 939/1999, de 4 de junio (BOE de 25/06/99), gestión atribuida al Servicio Canario de Empleo por la Ley 12/2003, de 4 de abril (BOC de 28/04/03). La Orden TAS/816/2005, de 21 de marzo, adapta estas subvenciones al régimen jurídico establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y al Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley.

Tercera.- Las subvenciones previstas en esta convocatoria se financian con cargo al crédito consignado en la siguiente aplicación del Estado de Gastos del Presupuesto del Servicio Canario de Empleo para el año 2021:

- 2022.5001.241H.480.02.00 50400037 "OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y FOMENTO A LA CONTRATACIÓN", por un importe de CUATRO MILLONES DE EUROS (4.000.000,00.-€)

Cuarta.- Quedó reservado el importe de UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL EUROS (1.200.000,00.-€) correspondiente al 30% del presupuesto total, para aquellos proyectos con un nivel de contratación igual o superior al 70% de trabajadores desempleados con discapacidad. En caso de que los proyectos a conceder no alcancen el máximo de este importe, el remanente se incorporará al importe para el resto de proyectos. Si el presupuesto que reste para adjudicar no cubra la totalidad del coste de un proyecto a conceder este pasará a engrosar el presupuesto de la lista de los proyectos generales.

Quinta.- La concesión de la presente convocatoria se efectúa en régimen de concurrencia competitiva, de conformidad con el artículo 22 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones.

Sexta.- En los trámites seguidos para la iniciación, instrucción y resolución del procedimiento ha sido observada la normativa de aplicación.

En base a lo expuesto, y en aplicación de la normativa legal vigente,

RESUELVO,

Primero.- Conceder las subvenciones a las Entidades relacionadas en el Anexo II de la presente Resolución, por las cuantías establecidas en el mismo, con cargo a la aplicación 2022.5001.241H.480.02.00 50400037 "OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y FOMENTO A LA CONTRATACIÓN", por un importe de TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO EUROS CON VEINTIÚN CÉNTIMOS (3.544.218,21.-€), distribuido según clasificación económica, de la siguiente forma:

Clasificación económica	Costes laborales subvencionables
480.0200	2.461.443,78 €
482.0200	1.082.774,43 €
TOTAL	3.544.218,21 €

La Entidad relacionada en el Anexo II y marcada con asterisco (*) ASOCIACIÓN DE MUJERES CON CÁNCER DE MAMA DE TENERIFE – AMATE, con CIF: G38855151, es la única que solicita y se le concede, un proyecto con un nivel de contratación superior al 70% de trabajadores desempleados con discapacidad, por un importe de OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (89.767,17.-€), por lo que del importe reservado para éstos proyectos resta un importe de UN MILLÓN CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON OCHENTA Y TRES CÉNTIMOS (1.110.232,83.-€) que se ha incorporado la resto de proyectos en aplicación del resuelto tercero de la Resolución de Convocatoria.

Segundo.- La subvención se destinará a sufragar los costes salariales y de Seguridad Social derivados de la contratación de los trabajadores desempleados que, para cada proyecto aprobado, se detallan, de acuerdo con el Convenio Colectivo vigente especificado por la entidad, con la duración prevista, en la modalidad de **contrato temporal** con la cláusula específica de "**Para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral (Incluye Fomento Empleo Agrario)**", Códigos 405 y 505, en su caso, y de acuerdo con las características que se recogen en el Anexo II.





Tercero.- Se determina no estimar las solicitudes de subvención contenidas en el Anexo III.

Cuarto.- En cumplimiento de la prevención contenida en el artículo 10.1 de la Orden de 19 de diciembre de 1997, se comunica a los beneficiarios de la presente subvención que la fecha de inicio de los proyectos será a partir de la publicación de la presente Resolución en el Tablón de anuncios electrónicos del SCE, no pudiendo exceder dicho comienzo del 1 de octubre de 2022.

Este plazo podrá ser ampliado por causas excepcionales debidamente motivada, mediante acuerdo de la Dirección del Servicio Canario de Empleo. En proyectos con duración prevista de 9 meses, la ampliación supondrá una minoración de la duración y del importe a subvencionar.

Se entenderá como fecha de inicio del proyecto el día del inicio de la relación laboral del primer trabajador contratado, a efectos de entender que el proyecto debe de finalizar, como máximo, el día que corresponda al aplicarle a dicha fecha la duración máxima aprobada en esta Resolución, y sin sobrepasar en ningún caso el 30 de junio de 2023, de acuerdo con el artículo 5.1 d) de la Orden de 19 de diciembre de 1997, modificada por la Orden de 20 de julio de 2004.

Quinto.- Con el objeto de verificar la realización material de los proyectos aprobados, las entidades beneficiarias proporcionarán al SCE los datos de los beneficiarios atendidos. La Entidad beneficiaria deberá comunicar, con carácter previo, a los futuros usuarios del servicio, de la necesidad de proporcionar sus datos identificativos al SCE sin que ello suponga una contravención de la Ley de Protección de datos, dado que, de acuerdo con la Ley 38/2003, General de Subvenciones, en su artículo 15, 1, b) establece la obligatoriedad de comprobar la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad de la subvención concedida. En el caso de que proceda, la entidad deberá mecanizar en el Aplicativo SISPECAN, los datos de los beneficiarios atendidos, siguiendo las directrices que le comunicará el SCE.

Sexto.- El inicio de la obra o servicio implica la aceptación de la subvención en los términos previstos en la presente Resolución y se deberá acreditar de acuerdo al modelo que se obtendrá del Sistema de Información del Servicio Público de Empleo de Canarias, SISPECAN-Organismos, en la página Web del SCE, <https://www3.gobiernodecanarias.org/empleo/inicio>, en el plazo de DIEZ DÍAS siguientes al comienzo del mismo.

Junto con el Certificado de Inicio se presentará escrito indicando la ubicación del cartel, paneles, vallas o placas y fotos de los mismos, siendo el tamaño mínimo de los mismos DINA3, según lo establecido en el Punto Decimoquinto de la convocatoria, relativo a la información y publicidad y fotos de los mismos, y los contratos realizados, debiendo constar en éstos expresamente que se han financiado con cargo a los fondos recibidos del Servicio Público de Empleo Estatal y al Servicio Canario de Empleo y aplicando además el Resuelvo undécimo de la presente Resolución.

La presentación de toda esta documentación, que constituye condición indispensable para proceder al abono de la subvención concedida, deberá realizarse de forma electrónica, conforme establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, a través del área personal de la sede del SCE en la siguiente dirección: <https://sede.gobiernodecanarias.org/empleo>.

Séptimo.- Resulta de aplicación el artículo 5 de la Orden TES/441/2022, de 17 de mayo, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2022, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas, créditos del ámbito laboral financiados con cargo a los Presupuestos Generales del Estado (BOE nº 119, de 19/05/2022).

Octavo.- Una vez recepcionada la documentación relacionada en el resuelvo sexto, el Servicio Canario de Empleo transferirá el 100% de la subvención concedida, siempre que se haya cumplido con el requisito de una incorporación mínima al proyecto del 75% del personal previsto para contratar. Dicho abono anticipado se realizará en virtud del Acuerdo de Gobierno de 16 de diciembre de 2021 (BOC n.º 258 de 20/12/2021), que modifica el Acuerdo de Gobierno de 26 de marzo de 2020 (BOC n.º 248 de 04/12/2020), por el que se aprueban los criterios generales y medidas que conforman el marco de referencia para la asignación y el uso eficiente de los recursos públicos en el sector público autonómico, en su Acuerdo Primero, punto 3, donde refiere que “Las subvenciones, aportaciones dinerarias, encargos o encomiendas de gestión financiadas con fondos estatales, a los efectos de establecer abonos anticipados, estarán a lo dispuesto en la normativa específica que les sea de aplicación” siendo en este caso el artículo 8. 2(bis) del texto consolidado de la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 19 de diciembre de 1997 (BOE 312 de 21 de diciembre).





En aplicación del apartado 4.1 de la Resolución de 21/01/1998, de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo, de desarrollo de la Orden de 19 de diciembre de 1997 (BOE nº 33 de 07/02/1998), la Entidad beneficiaria, una vez recibida la subvención, deberá remitir al Servicio Canario de Empleo, en el plazo máximo de los 10 días siguientes a la entrega de los fondos, el Certificado de recepción de los mismos, firmado por el responsable económico correspondiente.

Noveno.- Con carácter general, la selección de los trabajadores a subvencionar, así como su posible sustitución durante la ejecución de la obra o servicio, se realizarán conforme lo estipulado en los artículos 6 y 9 de la Orden de 19/12/1997, en relación con el apartado 2 de la Resolución de 21/01/1998, y a lo establecido en el Resuelvo Sexto.- Requisitos y criterios para la selección de trabajadores, de la convocatoria. En caso de no haber trabajadores disponibles pertenecientes a la categoría profesional subvencionada, extremo que deberá acreditar la oficina de empleo, se podrán cambiar por otra categoría, siempre que no suponga variación al alza del importe subvencionado, ni alteración del objeto del proyecto aprobado, debiendo en todo caso comunicar dicha circunstancia a este órgano gestor.

Décimo.- La entidad beneficiaria deberá someterse a las actuaciones de seguimiento y control establecidas en el artículo 10 de la Orden de 19/12/1997, desarrollado por los apartados 3 y 4 de la Resolución de 21/01/1998, debiendo desarrollar la obra o servicio subvencionado conforme al proyecto aprobado, y según lo establecido en la normativa citada.

Así mismo todas las entidades, estarán obligadas a colaborar en el desarrollo de "actuaciones o planes de evaluación de la satisfacción de los participantes" que se diseñen y ejecuten por el SCE, en los términos en que los mismos se determinen.

Undécimo.- Los beneficiarios de las subvenciones de la presente convocatoria deberán informar a los participantes en sus acciones y a la opinión pública de la financiación de este programa por el SCE y el Servicio Público de Empleo Estatal.

En las acciones financiadas con cargo a las subvenciones previstas en la presente Resolución se deberá hacer constar, tanto en los contratos como en el resto de documentación necesaria para realización de tales acciones, así como en la señalización exterior existente en los lugares que se realicen las mismas, y en todo caso, en las actividades de difusión que cada entidad pueda desarrollar en relación con las mismas, expresamente y en lugar visible, que las acciones se han financiado con cargo a los fondos recibidos del Servicio Público de Empleo Estatal, incorporando junto a los elementos identificativos del Servicio Canario de Empleo, en cumplimiento del manual de imagen corporativa del Gobierno de Canarias, que encontrará en la dirección <https://www.gobiernodecanarias.org/identidadgrafica/>, los elementos establecidos en el Anexo IV de la Orden TES/441/2022, de 17 de mayo, por la que se distribuyen territorialmente para el ejercicio económico de 2022, para su gestión por las comunidades autónomas con competencias asumidas, subvenciones del ámbito laboral financiadas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado (BOE nº 119, de 19/05/2022).

Duodécimo.- La entidad beneficiaria, dentro del mes siguiente al último pago correspondiente al proyecto, efectuado en el plazo reglamentario, presentará en el Servicio Canario de Empleo, el "Informe de Fin de Obra o Servicio", acompañado de la Memoria Descriptiva y Gráfica de la actuación realizada, reintegrando, en su caso, los fondos no utilizados, todo ello conforme los modelos aprobados que aparecen en la web del Servicio Canario de Empleo (http://www3.gobiernodecanarias.org/empleo/portal/web/sce/servicios/colaboradores_servicios).

Sin perjuicio de lo anterior, las entidades deberán acreditar los gastos y pagos efectuados mediante la presentación de las nóminas y documentos de cotización a la Seguridad Social y retenciones de impuestos, debidamente estampillados, así como justificación de las transferencias bancarias correspondientes.

La presentación de toda esta documentación deberá realizarse de forma electrónica, conforme establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, a través del área personal de la sede del SCE en la siguiente dirección: <https://sede.gobiernodecanarias.org/empleo>.

Decimotercero.-

1. En cumplimiento de la normativa de referencia y demás de aplicación, la entidad beneficiaria estará obligada a aportar, como medio de justificación del gasto y pago efectivamente realizado, además de la documentación indicada en el apartado anterior, los registros contables cuya llevanza venga impuesta





por la normativa aplicable y que proporcionen información detallada sobre los gastos específicos efectuados con motivo de los proyectos o acciones correspondientes a las intervenciones comunitarias.

Dicha información se ajustará al modelo de Cuenta Justificativa de acuerdo con lo previsto en el artículo 72 del Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, que se incluye en la web mencionada anteriormente, que deberá presentar firmada en cada una de sus páginas, por el responsable de las funciones de fiscalización, control o administración. Este anexo se remitirá tanto en formato pdf como en formato de hoja de cálculo.

2. La documentación original correspondiente quedará localizada en la entidad, en el servicio o unidad responsable de su custodia, a disposición de las personas y organismos que están facultados para inspeccionar este tipo de documentos con arreglo a la normativa de aplicación.

3. La aprobación del proyecto no exime a la entidad de la obligación de hacer frente a los gastos no subvencionables necesarios para la ejecución de los mismos (costes por encima del módulo IPREM, actualizaciones salariales, indemnización por finalización de contrato...).

Decimocuarto.- El incumplimiento de cualesquiera de las condiciones y obligaciones establecidas en la Orden Ministerial de 19 de diciembre de 1997, en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, ambas citadas, y en particular en lo establecido en el artículo 14 de esta Ley, así como en la presente Resolución y en el resto de la normativa de pertinente aplicación, facultará al Servicio Canario de Empleo para iniciar procedimiento de reintegro de las cantidades indebidamente percibidas, con los intereses legales de demora correspondientes, en relación directa con el procedimiento de reintegro regulado en el Título II de la Ley 38/2003, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el Título IV de la propia Ley 38/2003 y en el Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social (BOE n.º 189, de 2000).

Decimoquinto.- De conformidad con lo estipulado en el artículo 90 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, se pone en conocimiento de los beneficiarios de las subvenciones que, en el supuesto de devoluciones voluntarias de las cantidades percibidas, éstas deberán realizarse mediante ingreso en cualquiera de las siguientes cuentas corrientes abiertas a nombre del Servicio Canario de Empleo:

- CAJAMAR: IBAN ES81 3058 6100 9427 3800 0160

- CAIXABANK: IBAN ES91 2100 8987 3202 0001 7727

Asimismo, se advierte que la devolución voluntaria llevará aparejado el respectivo cálculo de los intereses legales de demora que correspondan, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la Ley General de Subvenciones, en cuantía que se comunicará en debida forma al interesado.

Decimosexto.-

1. La gestión de los beneficiarios que participarán en los proyectos financiados mediante la presente Resolución, se realizará mediante un aplicativo informático que permitirá el acceso de las entidades a los datos del fichero del Servicio Canario de Empleo, así como registrar los resultados de las mismas. Este acceso a la información debe regirse por el artículo 12 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales (BOE n.º 294, de 6 de diciembre de 2018) y por el Reglamento UE 2016/679, de 27 de abril, relativo al tratamiento de datos personales.

El Servicio Canario de Empleo permitirá el acceso al personal designado por la Entidad al Sistema de Información del Servicio Público de Empleo de Canarias (SISPECAN) - [Herramientas Colaboradores](#). (PCOL-Organismos) y en su caso a SISPECAN-SUBVENCIONES. Las autorizaciones asignadas en dichos sistemas de información son personales e intransferibles y los titulares de las mismas están obligados al secreto profesional de acuerdo con el artículo 8 de la citada Ley Orgánica 3/2018.

La Entidad tratará los datos, conforme a las instrucciones del Servicio Canario de Empleo, únicamente para el ejercicio de las funciones descritas en este apartado y no los aplicará o utilizará con fin distinto, ni los comunicará, ni siquiera para su conservación, a otras personas.

2. Este acceso de las entidades beneficiarias al mencionado fichero, es sólo y exclusivamente para el ejercicio de las funciones descritas en este Resuelvo; en ningún caso se entenderá como cesión de datos a las mismas.





Notificar esta Resolución a los interesados en el expediente, con la indicación de que contra la misma, al no poner fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, conforme a lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236 de 02/10/2015), sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Vista la normativa aplicable, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 9.2.c) de la Ley 12/2003, de 4 de abril, de creación del Servicio Canario de Empleo (BOC n.º 80, de 28.4.03), según redacción dada por el artículo único, apartado uno, de la Ley 3/2011, de 18 de febrero (BOC nº 44, de 2.3.11), conforme se propone, resuelvo.

LA DIRECTORA,

DUNNIA RODRÍGUEZ VIERA

Este acto administrativo ha sido PROPUESTO, de conformidad con las competencias establecidas en el Decreto 118/2004, de 29 de julio, por el que se aprueba la estructura orgánica y de funcionamiento del Servicio Canario de Empleo en Santa Cruz de Tenerife, por:

LA SUBDIRECTORA DE EMPLEO,

Mª CARMEN ARMADA ESTÉVEZ



ANEXO I
RELACIÓN DE PROYECTOS PRESENTADOS

ORDEN	Nº EXPEDIENTE	C.I.F.	ORGANISMO	PROYECTO
001/22	3802322FD01	G38027264	COORDINADORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE CANARIAS	ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2021
002/22	3802722FD01	G38660163	ASOCIACIÓN CENTRO DE INICIATIVAS Y TURISMO TEDOTE LA PALMA	TURISMO SOMOS TODOS 9
003/22	3802322FD01	G38406997	APANATE - ASOCIACION DE PADRES DE PERSONAS CON AUTISMO DE TENERIFE	APANATE EMPLEA 2022
004/22	3501722FD01	G35302785	ASOCIACIÓN PROVINCIAL ESCLEROSIS MÚLTIPLES - APEM	FISIOTERAPIA PARA LAS PERSONAS AFECTADAS DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA
004/22	3501622FD02	G35302785	ASOCIACIÓN PROVINCIAL ESCLEROSIS MÚLTIPLES - APEM	MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA PARA LAS PERSONAS AFECTADAS DE ESCLEROSIS MULTIPLE II
005/22	3502622FD01	G35327204	COCEMFE LAS PALMAS - FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LAS PALMAS	INCLUYE+D
005/22	3502622FD02	G35327204	COCEMFE LAS PALMAS - FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA Y ORGÁNICA DE LAS PALMAS	SERVICIO DE INTEGRACIÓN LABORAL
006/22	3802322FD01	G76528066	ASOCIACIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL Y LABORAL DE PERSONAS CON DIFERENTES CAPACIDADES INTELECTUALES - ASINLADI	INTERVENCIÓN INTERDISCIPLINAR PARA JÓVENES CON DIFERENTES CAPACIDADES INTELECTUALES Y FAMILIAS
007/22	3501622FD01	G35339035	"ASOCIACIÓN DE PADRES DE JÓVENES DISCAPACITADOS ""APADIS DE LOMO BLANCO"""	ACTÍVA-T
008/22	3502222FD01	G35435163	ASOCIACIÓN AMIGOS CONTRA EL SIDA	PLAN DE ATENCIÓN INTEGRAL AL VIH/SIDA
009/22	3802422FD01	G38535423	ASOCIACIÓN SALUD MENTAL LA PALMA	PÉTALO
010/22	3803822FD01	G38855151	ASOCIACIÓN DE MUJERES CON CÁNCER DE MAMA DE TENERIFE - AMATE	ATENCIÓN A PERSONAS CON CÁNCER DE MAMA DESDE UN ENFOQUE INTERDISCIPLINAR Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL MISMO EN LA ISLA DE TENERIFE
011/22	3501622FD01	G76322403	FUNDACIÓN CANARIA DE APOYOS TUTELARES - FUNCAPROSU	APOYO PARA EL DESARROLLO DE MIS PROYECTOS DE VIDA
012/22	3800822FD01	G38873220	ASOCIACIÓN DE MUJERES TIGADAURA	TIGADAURA 2022
013/22	3802222FD01	G38507687	ASOCIACIÓN APREME	UNO MÁS 2022
014/22	3803822FD01	G49225980	ASOCIACIÓN DE PERSONAS MAYORES Y FAMILIAS SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL	SERVICIOS PARA INCENTIVAR LA EMPLEABILIDAD DE LAS MUJERES DEL MEDIO RURAL Y PARA MEJORAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS DEPENDIENTES
015/22	3500422FD01	G76312933	ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE ARRECIFE Y LANZAROTE- APSAL	PROYECTO INSOR: SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN SOBRE LA SORDERA Y LA COMUNIDAD SORDA, ORIENTADO A LA INCLUSIÓN SOCIAL EN LA ISLA DE LANZAROTE
016/22	3801122FD01	G76737709	DIALOGARTE	DIVERSARTE III
017/22	3801122FD02	G38975819	FUNDACIÓN CANDELARIA SOLIDARIA CANDESOL	ACTIVAMENTE CAPACES XI
017/22	3801122FD01	G38975819	FUNDACIÓN CANDELARIA SOLIDARIA CANDESOL	SONRISAS MAYORES III
018/22	3800122FD01	G76190693	ASOCIACIÓN CANARIA DEL ALQUILER VACACIONAL	DIGITALIZACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASOCIATIVAS
018/22	3800122FD02	G76190693	ASOCIACIÓN CANARIA DEL ALQUILER VACACIONAL	DIGITALIZACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASOCIATIVAS
019/22	3802322FD01	G38083408	FUNDACIÓN CANARIA GENERAL UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	PROYECTO DE PROSPECCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE EMPLEO EN EL TEJIDO EMPRESARIAL
019/22	3802322FD02	G38083408	FUNDACIÓN CANARIA GENERAL UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	EMPLECRECULL - PROYECTO DE DIFUSIÓN, CUALIFICACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE EMPLEO EN EL TEJIDO EMPRESARIAL CANARIO Y EN LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES





ORDEN	Nº EXPEDIENTE	C.I.F.	ORGANISMO	PROYECTO
020/22	3501622FD01	G35068824	ASOCIACIÓN ADEPSI	"OCIO PERSONALIZADO ""SER + CONTIGO"""
021/22	3802422FD01	G38374088	ASOCIACIÓN DE VECINOS RETAMAR	DINAMIZACIÓN SOCIOEDUCATIVA EN LA BARRIO DE EL RETAMAR X
022/22	3501622FD01	G35395730	ASOCIACIÓN ALZHEIMER CANARIAS	CENTRO RESIDENCIAL ALZHEIMER CANARIAS
022/22	3501622FD02	G35395730	ASOCIACIÓN ALZHEIMER CANARIAS	CENTRO TERAPÉUTICO ALZHEIMER CANARIAS
023/22	3801722FD01	G38249512	ASOCIACIÓN PRO-MINUSVALIDOS DEL SUR - PROMINSUR	INCLUSIÓN SOCIAL, NORMALIZACIÓN Y REHABILITACIÓN
024/22	3502322FD01	G35329556	ASOCIACIÓN COMPSI	JARDINERÍA Y COCINA INCLUSIVA
025/22	3501322FD01	G35929314	"ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ALZHEIMER ""AFA TABAIBA-MOYA"""	ATENCIÓN, APOYO Y CUIDADOS PARA PERSONAS AFECTADAS POR LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS
026/22	3500422FD03	G38438750	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS - FASICAN	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN EN LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA - SILSE LANZAROTE
026/22	3802322FD04	G38438750	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS - FASICAN	SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA PARA PERSONAS SORDAS DE TENERIFE
026/22	3501622FD01	G38438750	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS - FASICAN	SERVICIO DE INTERPRETACIÓN EN LEGUA DE SIGNOS. SILSE GRAN CANARIA
026/22	3802422FD05	G38438750	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS - FASICAN	SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA A PERSONAS SORDAS DE LA PALMA
026/22	3501722FD02	G38438750	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS - FASICAN	SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADO PARA PERSONAS SORDAS DE FUERTEVENTURA
027/22	3800922FD01	G38695961	PLATAFORMA PALMERA DE ATENCIÓN INTEGRAL DE LA DISCAPACIDAD - INDISPAL	DI-CAPACIDADES
028/22	3802322FD01	G38328704	ASOCIACIÓN TINERFEÑA DE TRISOMICOS- 21	APOYO PARA LA AUTONOMÍA DE LAS PERSONAS CON SINDROME DE DOWN
029/22	3802322FD01	G38207452	CENTRO DE INICIATIVAS TURÍSTICAS DEL NORDESTE DE TENERIFE	ACTUACIONES DE SOSTENIBILIDAD Y DIGITALIZACIÓN DEL DESTINO TENERIFE NORDESTE
030/22	3803822FD01	G38344784	ATELSAM - ASOCIACIÓN TINERFEÑA EN LUCHA SALUD MENTAL	REHABILITANDO CAPACIDADES
031/22	3803822FD01	G38228102	FUNDACIÓN CANARIA CENTRO DE SOLIDARIDAD ISLAS CANARIAS - CESICA	CENTRO DE DÍA GAROE TENERIFE
031/22	3501622FD02	G38228102	FUNDACIÓN CANARIA CENTRO DE SOLIDARIDAD ISLAS CANARIAS - CESICA	CENTRO DE DÍA GAROE GRAN CANARIA
031/22	3804322FD03	G38228102	FUNDACIÓN CANARIA CENTRO DE SOLIDARIDAD ISLAS CANARIAS - CESICA	PROYECTO ÍTACA
031/22	3501622FD04	G38228102	FUNDACIÓN CANARIA CENTRO DE SOLIDARIDAD ISLAS CANARIAS - CESICA	PROYECTO LA TORNERA
032/22	3501622FD01	G38298766	FUNDACIÓN CANARIA PARA EL SORDO - FUNCASOR	COMUNICACIÓN ACCESIBLE
032/22	3802422FD02	G38298766	FUNDACIÓN CANARIA PARA EL SORDO - FUNCASOR	INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA
032/22	3804622FD03	G38298766	FUNDACIÓN CANARIA PARA EL SORDO - FUNCASOR	APOYO AL EMPLEO
033/22	3502622FD01	G35739432	FUNDACIÓN CANARIA YRICHEN	INTERVENCIÓN Y MEDIACIÓN CON JÓVENES, ADOLESCENTES Y FAMILIAS
034/22	3803822FD01	G67730564	FUNDACIÓN CANARIA ALDIS PARA PREVENIR Y SANAR ENFERMEDAD	ATENCIÓN SOCIOEDUCATIVAS A FAMILIAS DE MENORES Y JÓVENES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL
034/22	3803822FD02	G67730564	FUNDACIÓN CANARIA ALDIS PARA PREVENIR Y SANAR ENFERMEDAD	INTEGRACIÓN SOCIAL DE JÓVENES CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DEL OCIO INCLUSIVO
035/22	3502822FD02	G81436099	FUNDACIÓN ADSIS	ADSI+EMPLEA
035/22	3501722FD03	G81436099	FUNDACIÓN ADSIS	ADSI FUERTE EMPLEA





ORDEN	Nº EXPEDIENTE	C.I.F.	ORGANISMO	PROYECTO
035/22	3803822FD01	G81436099	FUNDACIÓN ADSIS	E20 JÓVENES ADSIS
036/22	3500422FD01	G35444793	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y PESQUERO DE LANZAROTE - ADERLAN	HUERTOS ESCOLARES ECOLÓGICOS
037/22	3800822FD01	G38889820	"ASOCIACIÓN DE ARTESANOS DE BREÑA ALTA ""ARTEBA""	ARTEBA 2022
038/22	3803822FD01	G38290698	ASOCIACIÓN DE HEMOFILIA EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE - AHETE	SENSIBILIZATE CON LOS COAGULOPATIAS
039/22	3501622FD01	G35029065	ASOCIACIÓN PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LAS PALMAS - APROSU	EN-TORNO A MI VIDA
040/22	3501622FD01	G76349273	FUNDACIÓN CANARIA PEQUEÑO VALIENTE	MARKETING Y PROMOCIÓN DE LA ATENCIÓN SOCIAL A JÓVENES CON CÁNCER
041/22	3501622FD01	G35268051	AFAES - ASOCIACIÓN DE FAMILIAS PARA APOYO DE ENFERMOS PSÍQUICOS	PATOLOGÍA DUAL EN PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE
042/22	3804222FD01	G38810891	ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES Y GANADEROS DE LOS SILOS	ASESORAMIENTO TÉCNICO PARA EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS SISTEMAS AGRARIOS
043/22	3501622FD01	G35049923	ASOCIACIÓN PERSONAS SORDAS PROVINCIA LAS PALMAS	KAIRÓS
044/22	3803522FD01	G38392973	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE ALZHEIMER DE TENERIFE - AFATE	ATENCIÓN INTEGRAL EN LA ISLA DE TENERIFE
045/22	3801822FD01	G76550136	ASOCIACIÓN DEL MERCADO DEL AGRICULTOR DE LA GUANCHA	ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS DE CONTROL CRÍTICOS. MERCADO DEL AGRICULTOR DE LA GUANCHA
046/22	3502722FD01	G76306315	"ASOCIACIÓN AFECTADOS HIPOTECA NORTE GRAN CANARIA ""AHINO""	ATENCIÓN PERSONALIZADA PARA PERSONAS AFECTADAS POR POBREZA O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL
047/22	3802622FD01	G38220372	ASOCIACIÓN DE PROYECTOS DE ACCIÓN SOCIAL DON BOSCO	DINAMIZA MI CASA 2022
048/22	3501622FD01	G35566876	ASOCIACIÓN GULL-LASEGUE PARA EL ESTUDIO Y EL TRATAMIENTO DE LA ANOREXIA Y LA BULIMIA EN CANARIAS	CONCIÉNCIATE: TRATAMIENTO INTEGRAL A PERSONAS AFECTADAS POR TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA (TCA) Y SUS FAMILIAS
049/22	3501622FD01	G35950500	ASOCIACIÓN DE ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES DE CANARIAS - ASENECAN	ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ENM VII
050/22	3803822FD01	G76604842	ASOCIACIÓN DE AYUDA A PERSONAS DEPENDIENTES EN CANARIAS - APEDECA	TOMANDO LAS RIENDAS 2022. PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA CON TRASTORNO DE LA PERSONALIDAD Y/O TRASTORNO DE LA CONDUCTA Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y SUS FAMILIARES Y/O CUIDADORES/AS.
051/22	3501622FD01	G82725516	FUNDACIÓN SER	ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2022
052/22	3501622FD01	G35317049	ASOCIACIÓN DE DIABÉTICOS DE GRAN CANARIA - ADIGRAN	MUÉVETE POR TU SALUD
053/22	3501622FD01	G35562578	APAELP - ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS DE AULAS ENCLAVE DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS	INCLUSIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE ACTIVIDADES LÚDICO-DEPORTIVAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
054/22	3802422FD01	G38957908	FUNDACIÓN CANARIA TABURIENTE ESPECIAL	MI CASA. UNA VIDA EN COMUNIDAD
055/22	3800622FD02	G38239497	ASOCIACIÓN DE PADRES DE DISMINUIDOS FÍSICOS Y PSÍQUICOS OROBAL	FAMILIA Y TECNOLOGÍA
055/22	3800622FD01	G38239497	ASOCIACIÓN DE PADRES DE DISMINUIDOS FÍSICOS Y PSÍQUICOS OROBAL	OCIO INCLUSIVO
056/22	3501622FD03	G35657048	FUNDACIÓN CANARIA DE JUVENTUD IDEO	CULTIVÁNDONOS GRAN CANARIA
056/22	3802322FD01	G35657048	FUNDACIÓN CANARIA DE JUVENTUD IDEO	CULTIVÁNDONOS TENERIFE
056/22	3501722FD02	G35657048	FUNDACIÓN CANARIA DE JUVENTUD IDEO	REFORZANDO COMPETENCIAS V
057/22	3502422FD01	G35867217	ASOCIACIÓN CULTURAL, SOCIAL, PATRIMONIAL Y AGRÍCOLA, MILANA	INTEGRACIÓN SOCIAL A TRAVÉS DE LOS TINTES NATURALES: LA COCHINILLA EN EL ARTE Y LA ARTESANÍA IX
058/22	3805122FD01	G38378220	ASOCIACIÓN COMARCAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - ACIS	CAMINANDO JUNTOS/AS EN LA MISMA DIRECCIÓN





ORDEN	Nº EXPEDIENTE	C.I.F.	ORGANISMO	PROYECTO
059/22	3500422FD01	G76262948	FUNDACIÓN CANARIA FLORA ACOGE	ATENCIÓN Y APOYO A PERSONAS EN RIESGO O SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL
060/22	3500922FD01	G35231745	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DEL NOROESTE DE GRAN CANARIA - ADISNOR	FORMACIÓN BÁSICA, PRE LABORAL , ARTE Y OCIO INCLUSIVO
061/22	3500222FD01	G76049956	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y DEMENCIAS AFINES - ALDEFA	ESTAMOS CONTIGO
062/22	3802322FD01	G76673482	"ASOCIACIÓN SOFIA ""PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES Y AYUDA DE TRASTORNOS ALIMENTARIOS""	ALIMENTA TU SALUD 2022
063/22	3501522FD01	G76022979	ASOCIACIÓN MAJORERA HUMANITARIA CULTURAL MAHUCU	BANCO DE ALIMENTOS MAHUCU
064/22	3803822FD01	G38586319	FUNDACIÓN NEOTROPICO	BIODIVERSIDAD PARA EL EMPLEO 2022
065/22	3800922FD01	G38701553	ASOCIACIÓN PADRES Y FAMILIARES DE PERSONAS DISCAPACITADAS - PADISBALTA	CAMINO A MI MUNDO
066/22	3501422FD01	G35048206	ASOCIACIÓN CULTURAL RAÍZ DEL PUEBLO	ACOMPAÑAD@S 2022
067/22	3803622FD01	G76824176	AA LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL Y EL APRENDIZAJE AVANZA	ACTIVAMENTE MAYORES
068/22	3803322FD01	G38490785	FUNDACIÓN ISONORTE	ISONORTE + INTEGRAL II
069/22	3801922FD02	G76002617	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DEL SUR - ADISSUR	TENERIFE: ATENCIÓN A PERSONAS CON DEPENDENCIA Y SUS FAMILIAS
069/22	3501622FD01	G76002617	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DEL SUR - ADISSUR	GRAN CANARIA: ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
070/22	3802822FD01	G38049391	INSTITUTO DE ESTUDIOS HISPÁNICOS DE CANARIAS	DIGITALIZACIÓN DEL FONDO FOTOGRÁFICO Y DOCUMENTAL DEL IEHC
071/22	3802822FD01	V38084133	CENTRO DE INICIATIVAS Y TURISMO DEL PUERTO DE LA CRUZ	INFORMACIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL EN PUERTO DE LA CRUZ
072/22	3501622FD01	G35872472	ASOCIACIÓN ASPERGER ISLAS CANARIAS - ASPERCAN	""ELABORATE"" INCLUSIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA DE GRADO UNO O SÍNDROME DE ASPERGER"
073/22	3802322FD01	G38960209	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA COHESIÓN - CREATIVA	PROYECTO GIRASOL
074/22	3803822FD01	G76673862	ASOCIACIÓN ONG ABRIGOS Y SONRISAS	DIAGNOSTICANDO ANAGA
075/22	3803822FD01	G76779255	ASOCIACIÓN INTERVENCIÓN SOCIAL DEL ATLÁNTICO	ORIENTACIÓN AGROINSERCIÓN
076/22	3501622FD02	G35083112	ASOCIACIÓN DE ENTIDADES PLENA INCLUSIÓN CANARIAS	APOYO Y GESTIÓN DE PROGRAMAS Y SERVICIOS PRESTADOS POR PLENA INCLUSIÓN CANARIAS
076/22	3803822FD01	G35083112	ASOCIACIÓN DE ENTIDADES PLENA INCLUSIÓN CANARIAS	APOYO A PROGRAMAS Y SERVICIOS PRESTADOS EN PLENA INCLUSIÓN CANARIAS EN TENERIFE
077/22	3501622FD01	G76215433	ASOCIACIÓN LGTBI ARANDA	PROYECTO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DEL COLECTIVO LGTBI+
078/22	3802422FD01	G38772117	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS FÍSICOS DE LA PALMA - ADFILPA	UNA VENTANA DE DERECHOS Y LIBERTAD XIII
079/22	3804822FD01	G38871026	ASOCIACIÓN PARA LA FORMACIÓN OCUPACIONAL Y PROMOCIÓN EDUCATIVA APRENDE	PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL EL HIERRO 2022
080/22	3803722FD01	G76717685	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS DE LA PALMA - FAEP	MUJER ES +
081/22	3803822FD01	G38743308	FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA SONSOLES SORIANO BUGNION	EMO-INCLUYE
082/22	3802622FD01	G76621036	ASOCIACIÓN CANARIA PARA LA POTENCIACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL GENERACIÓN 21	MÁS IGUALES 2022
083/22	3501622FD01	G35992940	"FUNDACIÓN CANARIA ""FARRAH"" PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE"	APOYO A LOS PROYECTOS EDUCATIVOS Y AL PLAN INTEGRAL DE DESARROLLO COMUNITARIO PARTICIPATIVO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS DE EXCLUSIÓN SOCIAL





ORDEN	Nº EXPEDIENTE	C.I.F.	ORGANISMO	PROYECTO
084/22	3803822FD01	G38032918	ASOCIACIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MENORES ANCHIETA	PROYECTO CANGURO
085/22	3502622FD01	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	UNA CRUZ ROJA EN CLAVE VERDE
086/22	--	G35046200	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE LANZAROTE - ADISLAN	APOYOS PERSONALES PARA LA INCLUSIÓN DE EMPLEO
086/22	--	G35046200	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE LANZAROTE - ADISLAN	+ INCLUSIÓN
087/22	--	Q3818001D	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	MODERNIZACIÓN Y ROBOTIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA
088/22	--	G02794337	FUNDACIÓN MAROPARQUE FUNDACIÓN CANARIA	MAROPARQUE AL RESCATE DE LOS ANIMALES DEL VOLCÁN
089/22	--	G28197564	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	FISIOTERAPIA ONCOLÓGICA
089/22	--	G28197564	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	INFORMAR Y CONCIENCIAR: TENERIFE NORTE
090/22	--	G38316923	ASTER - ASOCIACIÓN TINERFEÑA DE ENFERMOS REUMÁTICOS	----



ANEXO II
RELACIÓN DE PROYECTOS APROBADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	CIF	CLASIFI. ECONÓMICA	ORGANISMO	PROYECTO	TOTAL TRABAJADORES	IMPORTE SUBVENCIÓN	GRUPO COTIZACIÓN	CATEGORÍA PROFESIONAL	TRABAJADORES	JORNADA	DURACIÓN OBRA	BAREMO	ISLA
079/22	3804822FD01	G38871026	480.0200	ASOC. PARA LA FORMACION OCUPACIONAL Y PROM. EDC.APRENDE	PROGRAMA DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL EL HIERRO 2022	2	22.037,04 €	1	PROFESOR TITULAR	1	100,00	6 M	19,00	EL HIERRO
								1	TITULADO NO DOCENTE	1				
066/22	3501422FD01	G35048206	480.0200	CENTRO CULTURAL RAIZ DEL PUEBLO	ACOMPAÑAD@S 2022	4	68.860,08 €	2	GRUPO 1	2	75,00	9 M	33,00	FUERTEVENTURA
								3	GRUPO 2	1				
								1	GRUPO 1	1	100,00			
035/22	3501722FD03	G81436099	482.0200	FUNDACION ADSIS	ADSI FUERTE EMPLEA	1	21.881,70 €	2	Grupo 1	1	100,00	9 M	28,00	FUERTEVENTURA
060/22	3500922FD01	G35231745	480.0200	ASOC DE DISCAPACITADOS DEL NOROESTE DE GRAN CANARIA	Formación Básica, Pre laboral, Arte y Ocio inclusivo	5	67.792,05 €	4	grupo 3 personal tecnico nivel 1	4	75,33	9 M	28,00	GRAN CANARIA
								2	titulado grupo 2 nivel 2	1				
025/60	3501322FD01	G35929314	480.0200	AFA TABAIBA-MOYA ASOC. FAMILIARES ALZHEIMER	Atención, apoyo y cuidados para personas afectadas por la enfermedad de Alzheimer y otras demencias	1	12.937,68 €	5	GEROCULTOR	1	87,50	9 M	22,00	GRAN CANARIA
039/22	3501622FD01	G35029065	480.0200	ASOC PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUA	En-torno a mi vida	5	91.509,84 €	2	Grado II. Titulado Nivel 2 (Terapeuta Ocupacional)	1	100,00	9 M	35,00	GRAN CANARIA
								2	Grupo II. Titulado Nivel 2 (Educador/a Social)	1				
								3	Grupo III. Técnico Superior Nivel 1 (Técnico/a en Integración)	3				
043/22	3501622FD01	G35049923	480.0200	ASOCIACION PERSONAS SORDAS PROV. LAS PALMAS	KAIRÓS	7	94.455,00 €	2	TITULADO NIVEL II	1	75,00	9 M	35,00	GRAN CANARIA
								1	TITULADO NIVEL III	1				
								7	TÉCNICO AUXILIAR	1				
								3	TÉCNICO SUPERIOR NIVEL I	4				
035/22	3501622FD01	G81436099	482.0200	FUNDACION ADSIS	E20 JÓVENES ADSIS	2	43.763,40 €	2	Grupo 1	2	100,00	9 M	33,00	GRAN CANARIA
041/22	3501622FD01	G35268051	480.0200	ASOC "AFAES", FAMILIAS DE APOYO DE ENFERMOS PSIQUICOS	PATOLOGÍA DUAL EN PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE	3	0,00 €	1	TITULADO NIVEL 2	1	75,00	9 M	28,00	GRAN CANARIA
								2	TITULADO NIVEL 2	1				
								3	TÉCNICO SUPERIOR NIVEL 1	1				
052/22	3501622FD01	G35317049	480.0200	ASOC DE DIABETICOS DE GRAN CANARIA	MUÉVETE POR TU SALUD	3	36.779,82 €	2	GRUPO PROFESIONAL 1	1	75,00	7 M	31,00	GRAN CANARIA
								4	GRUPO PROFESIONAL 2	2				





007/22	3501622FD01	G35339035	480.0200	ASOC. DE PADRES Y MADRES DE PERS. DISCAPACITADAS	ACTIVA-T	2	33.621,12 €	2	Grupo II. Personal Titulado. Titulado Nivel 2	1	75,00	9 M	34,00	GRAN CANARIA
								2	Grupo II. Personal Titulado. Titulado Nivel 2	1	100,00			
022/22	3501622FD01	G35395730	480.0200	ASOC ALZHEIMER CANARIAS	Centro Residencial "Alzheimer Canarias"	5	0,00 €	2	Fisioterapeuta	1	75,00	9 M	29,00	GRAN CANARIA
								1	Psicólogo/a	1				
								6	Gerocultor/a	3				
051/22	3501622FD01	G82725516	482.0200	FUNDACION SER	ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2022	6	95.626,98 €	2	TITULADO NIVEL II	2	100,00	9 M	30,00	GRAN CANARIA
								5	TÉCNICO	4				
053/22	3501622FD01	G35562578	480.0200	APAELP ASOC. FAMILIAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECT	Inclusión Social a través de Actividades Lúdico-Deportivas para Personas con Discapacidad Intelectual y del Desarrollo	4	54.223,29 €	2	TITULADO NIVEL 2 GRADO 2	1	75,00	9 M	30,00	GRAN CANARIA
								3	TÉC. SUPERIOR NIVEL 1 GRADO 3	3				
048/22	3501622FD01	G35566876	480.0200	ASOC GULL-LASEGUE PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LA A	"Conciénciate: Tratamiento Integral a Personas Afectadas por Trastornos de la Conducta Alimentaria (TCA) y sus familias."	3	45.361,80 €	2	ATS/DUE	1	75,00	9 M	35,00	GRAN CANARIA
								1	Psicólogo/a	1				
								2	Trabajador/a Social	1				
072/22	3501622FD01	G35872472	480.0200	ASOCIACIÓN ASPERGER ISLAS CANARIAS	"Elabórate" inclusión sociolaboral para personas con Trastorno del Espectro Autista de grado uno o Síndrome de Asperger	1	19.233,81 €	1	Grupo II. Personal Titulado. Titulado Nivel 2	1	100,00	9 M	24,00	GRAN CANARIA
049/22	3501622FD01	G35950500	480.0200	ASOCIACION DE ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES DE CANARIAS	Atención integral a las ENM - VII	7	100.453,86 €	7	Auxiliar de Ayuda a Domicilio	2	75,00	9 M	32,00	GRAN CANARIA
								2	Terapeuta Ocupacional	1				
								2	Titulado Medio	1				
								2	Trabajador Social	1				
								2	Fisioterapeuta	2	100,00			
083/22	3501622FD01	G35992940	482.0200	FUNDACION CANARIA FARRAH PARA COOPERACION Y DESARROLLO	Apoyo a los proyectos educativos y al plan integral de desarrollo comunitario participativo para la prevención de riesgos de exclusión social en los barrios vulnerables de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria	5	105.410,88 €	2	Grupo profesional 1	2	100,00	9 M	32,00	GRAN CANARIA
								3	Grupo profesional 2	3				
069/22	3501622FD01	G76002617	480.0200	ASOCIACION DE DISCAPACITADOS DEL SUR ADISSUR	GRAN CANARIA: ATENCIÓN A PERSONAS CON DEPENDENCIA Y SUS FAMILIAS	7	88.775,73 €	2	TITULADO NIVEL 2	3	75,00	9 M	31,00	GRAN CANARIA
								4	TÉCNICO	3				
								4	TÉCNICO SUPERIOR NIVEL 1	1				
011/22	3501622FD01	G76322403	482.0200	FUNDACION CANARIA DE APOYOS TUTELARES FUNCAPROSU	Apoyo para el desarrollo de mis proyectos de vida.	2	27.576,36 €	3	Grupo III. Tecnico Superior Nivel 1	2	77,92	9 M	28,00	GRAN CANARIA
076/22	3501622FD02	G35083112	480.0200	ASOC ENTIDADES PLENA INCLUSION CANARIAS	Apoyo y gestión de programas y servicios prestados por Plena inclusión Canarias.	1	14.470,56 €	2	Titulado nivel 2	1	75,32	9 M	33,00	GRAN CANARIA

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=007zqkJ-AjkLyjI1MN29OrN1kmL_cNNnA puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

007zqkJ-AjkLyjI1MN29OrN1kmL_cNNnA





022/22	3501622FD02	G35395730	480.0200	ASOC ALZHEIMER CANARIAS	Centro Terapéutico "Alzheimer Canarias"	4	58.464,63 €	2	Trabajador/a Social	1	75,00	9 M	29,00	GRAN CANARIA
								6	Gerocultor	3	100,00			
056/22	3501622FD03	G35657048	482.0200	FUNDACION CANARIA DE JUVENTUD IDEO	CULTIVÁNDONOS GRAN CANARIA	2	30.904,92 €	2	EDUCADOR	1	75,00	9 M	23,00	GRAN CANARIA
								4	MONITOR	1				
056/22	3501722FD02	G35657048	482.0200	FUNDACION CANARIA DE JUVENTUD IDEO	REFORZANDO COMPETENCIAS V	1	16.411,32 €	2	EDUCADOR	1	75,00	9 M	25,00	GRAN CANARIA
008/22	3502222FD01	G35435163	480.0200	ASOC. AMIGOS CONTRA EL SIDA	Plan de Atención Integral al VIH/SIDA	4	65.719,44 €	2	Grupo 1. Educador social	2	75,00	9 M	35,00	GRAN CANARIA
								2	Grupo 1. Trabajador social	2				
024/22	3502322FD01	G35329556	480.0200	ASOC "COMPSI"	JARDINERÍA Y COCINA INCLUSIVA	3	27.301,26 €	2	TITULADO NIVEL 2- TRABAJADORES SOCIALES	1	75,00	6 M	28,00	GRAN CANARIA
								3	TITULADO SUPERIOR NIVEL1- FORMADORES DE FORMACIÓN NO REGLADA	2				
005/22	3502622FD01	G35327204	480.0200	FED. AA. PERSONAS CON DISCAP. FISICA Y ORG. DE LP	INCLUYE+D	1	14.425,38 €	2	Titulado Nivel 2	1	75,00	9 M	26,00	GRAN CANARIA
033/22	3502622FD01	G35739432	482.0200	FUNDACION CANARIA YRICHEN	Intervención y mediación con jóvenes, adolescentes y familias 2022	1	21.906,45 €	1	GRUPO 1	1	100,00	9 M	26,00	GRAN CANARIA
005/22	3502622FD02	G35327204	480.0200	FED. AA. PERSONAS CON DISCAP. FISICA Y ORG. DE LP	Servicio de Integración Laboral	3	39.293,01 €	2	Titulado Nivel 2	2	75,00	9 M	29,00	GRAN CANARIA
								7	Técnico Auxiliar	1				
069/22	3801922FD02	G76002617	480.0200	ASOCIACION DE DISCAPACITADOS DEL SUR ADISSUR	TENERIFE: ATENCIÓN A PERSONAS CON DEPENDENCIA Y SUS FAMILIAS	3	38.449,53 €	2	TITULADO NIVEL 2	1	75,00	9 M	26,00	GRAN CANARIA
								4	TÉCNICO	1				
								4	TÉCNICO SUPERIOR NIVEL 1	1				
056/22	3802322FD01	G35657048	482.0200	FUNDACION CANARIA DE JUVENTUD IDEO	CULTIVÁNDONOS TENERIFE	2	30.904,92 €	2	EDUCADOR	1	75,00	9 M	23,00	GRAN CANARIA
								4	MONITOR	1				
076/22	3803822FD01	G35083112	480.0200	ASOC ENTIDADES PLENA INCLUSION CANARIAS	Apoyo a programas y servicios prestados por Plena inclusión Canarias en Tenerife	1	14.470,56 €	2	Titulado nivel 2	1	75,32	9 M	33,00	GRAN CANARIA
012/22	3800822FD01	G38873220	480.0200	ASOCIACIÓN DE MUJERES TIGADAURA	TIGADAURA 2022	1	16.429,86 €	2	Grupo Profesional 1 (Titulado/a Grado Medio)	1	75,00	9 M	32,00	LA PALMA
037/22	3800822FD01	G38889820	480.0200	ASOCIACIÓN DE ARTESANOS DE BREÑA ALTA "ARTEBA"	ARTEBA 2022	1	12.409,83 €	1	PROFESOR DE TALLER	1	75,00	9 M	22,00	LA PALMA
027/22	3800922FD01	G38695961	480.0200	ASOC PLATAFORMA PALMERA DE ATENCION INTEGRAL A LA DISCA	Di-capacidades	1	19.211,94 €	2	GRUPO II-TITULADO NIVEL 2	1	100,00	9 M	32,00	LA PALMA
065/22	3800922FD01	G38701553	480.0200	ASOC PADISBALTA	CAMINO A MI MUNDO	4	53.952,84 €	2	TITULADO NIVEL 2	3	75,00	9 M	27,00	LA PALMA
								5	TÉCNICO	1				

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
007zqKJ-AjkLyjIlMN29OrN1kmL_cNNnA

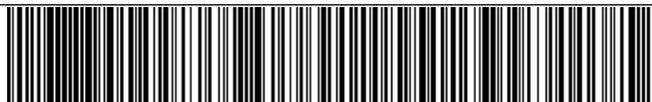




021/22	3802422FD01	G38374088	480.0200	ASOCIACION DE VECINOS RETAMAR	Dinamización Socioeducativa en el Barrio de El Retamar X	1	12.409,83 €	2	Profesor titular 2022	1	75,00	9 M	33,00	LA PALMA
009/22	3802422FD01	G38535423	480.0200	ASOC SALUD MENTAL LA PALMA	PETALO	3	57.701,43 €	2	titulado nivel II	3	100,00	9 M	22,00	LA PALMA
078/22	3802422FD01	G38772117	480.0200	ASOC DE DISCAPACITADOS FISICOS DE LA PALMA	UNA VENTANA DE DERECHOS Y LIBERTAD XIII	3	38.375,68 €	2	TITULADO NIVEL 2	1	90,91	8 M	34,00	LA PALMA
								4	TÉCNICO	1				
								7	TÉCNICO AUXILIAR	1				
002/22	3802722FD01	G38660163	480.0200	ASOC CTRO DE INICIATIVAS Y TURISMO INSULAR TEDOTE LA P	TURISMO SOMOS TODOS 9	5	82.149,30 €	2	TITULADO GRADO MEDIO	5	75,00	9 M	28,00	LA PALMA
068/22	3803322FD01	G38490785	482.0200	FUNDACION PARA LA FORMACION INTEGRAL Y PROMOCION SOCIO	ISONORTE + INTEGRAL II	4	75.330,99 €	1	GRUPO II - TITULADO NIVEL 2	2	100,00	9 M	31,00	LA PALMA
								2	GRUPO II - TITULADO NIVEL 2	1				
								3	GRUPO III - TÉCNICO SUPERIOR NIVEL 1	1				
036/22	3500422FD01	G35444793	480.0200	ASOC PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA ISLA DE LANZAR	HUERTOS ESCOLARES ECOLOGICOS	4	62.726,76 €	2	DIRECTOR DE PROGRAMAS Y EQUIPAMIENTO	2	85,00	9 M	35,00	LANZAROTE
								4	TECNICOS ESPECIALISTAS	2				
059/22	3500422FD01	G76262948	482.0200	FUNDACION CANARIA FLORA ACOGE	Atención y apoyo a personas en riesgo o situación de exclusión social	5	109.408,50 €	2	GRUPO 1	5	100,00	9 M	29,00	LANZAROTE
015/22	3500422FD01	G76312933	480.0200	ASOC DE PERSONAS SORDAS DE ARRECIFE Y LANZAROTE APSAL	Proyecto INSOR. Sensibilización y comunicación sobre la sordera y la comunidad sorda, orientado a la inclusión social en la isla de Lanzarote	5	86.318,28 €	2	TITULADO/A NIVEL 2 - TRABAJADOR/A SOCIAL	1	100,00	9 M	31,00	LANZAROTE
								7	TÉCNICO AUXILIAR - AUXILIAR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVO	1				
								3	TÉCNICO SUPERIOR NIVEL 1 - DISEÑADOR/A GRÁFICO.	1				
								3	TÉCNICO SUPERIOR NIVEL 1 - ESPECIALISTA EN LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA	1				
								3	TÉCNICO SUPERIOR NIVEL 1 - INTÉRPRETE DE LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA	1				
035/22	3502822FD02	G81436099	482.0200	FUNDACION ADSIS	ADSI+EMPLEA	1	21.881,70 €	2	Grupo 1	1	100,00	9 M	28,00	LANZAROTE
057/22	3502422FD01	G35867217	480.0200	ASOC.CULTURAL, SOCIAL, PATRIMONIAL Y AGRICOLA "MILANA"	INTEGRACION SOCIAL A TRAVES DE LOS TINTES NATURALES: LA COCHINILLA EN EL ARTE Y LA ARTESANIA IX	4	62.717,58 €	2	Grupo 1	1	75,00	9 M	26,00	LANZAROTE
								3	Grupo 2	3				
026/22	3500422FD03	G38438750	480.0200	FEDERACION DE ASOC DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS	Servicio de Interpretación en Lengua de Signos Española - SILSE Lanzarote	1	17.695,26 €	3	Técnico/a superior nivel 1 - Intérprete de Lengua de Signos Española	1	100,00	9 M	28,00	TENERIFE
032/22	3501622FD01	G38298766	482.0200	FUNDACION CANARIA PARA EL SORDO	COMUNICACIÓN ACCESIBLE	3	44.288,10 €	4	Pers. Técnico. Técnico Superior Nivel 1	2	75,00	9 M	26,00	TENERIFE
								4	Pers.Técnico. Técnico Superior Nivel 1	1	100,00			

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=007zqkJ-AjkLyjilMN29OrN1kmL_cNNnA puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

007zqkJ-AjkLyjilMN29OrN1kmL_cNNnA





026/22	3501622FD01	G38438750	480.0200	FEDERACION DE ASOC DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS	Servicio de Interpretación en Lengua de Signos. SILSE- Gran Canaria	1	17.695,26 €	3	Técnico/a superior nivel 1 - Intérprete de Lengua de Signos Española	1	100,00	9 M	28,00	TENERIFE
031/22	3501622FD02	G38228102	482.0200	FUNDACION CANARIA CENTRO DE SOLIDARIDAD ISLAS CANARIAS	CENTRO DE DÍA GAROÉ GRAN CANARIA	1	18.681,12 €	3	Gruppo 2	1	90,91	9 M	26,00	TENERIFE
031/22	3501622FD04	G38228102	482.0200	FUNDACION CANARIA CENTRO DE SOLIDARIDAD ISLAS CANARIAS	PROYECTO LA TORNERA	2	36.028,26 €	4	Grupo 3	2	100,00	9 M	25,00	TENERIFE
026/22	3501722FD02	G38438750	480.0200	FEDERACION DE ASOC DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS	Servicio de Atención Social Especializado para Personas Sordas de Fuerteventura	1	19.212,03 €	2	Titulado/a nivel 2 - Trabajador/a social	1	100,00	9 M	33,00	TENERIFE
017/22	3801122FD01	G38975819	482.0200	FUNDACION CANARIA CANDELARIA SOLIDARIA	SONRISAS MAYORES III	6	86.832,27 €	2	Titulado Nivel II	3	78,33	9 M	32,00	TENERIFE
								4	Técnico Superior Nivel I	3				
016/22	3801122FD01	G76737709	480.0200	DIALOGARTE	DIVERSARTE III: arte, autonomía y apoyo social	3	46.235,34 €	4	Grupo Profesional 2	3	75,00	9 M	19,00	TENERIFE
023/22	3801722FD01	G38249512	480.0200	ASOC PROMINUSVALIDOS DEL SUR DE TENERIFE	¡INCLUSÓN SOCIAL, NORMALIZACIÓN Y REHABILITACIÓN	3	42.089,40 €	2	GRUPO II. Titulado nivel2	1	75,00	9 M	34,00	TENERIFE
								3	GRUPO III, Técnico superior nivel 1	1				
								1	Grupo 2, Titulado nivel 2	1				
013/22	3802222FD01	G38507687	480.0200	ASOC NUESTRA SEÑORA DEL AMPARO APREME	UNO MÁS 2022	5	64.299,38 €	7	TECNICO	1	75,00	9 M	43,00	TENERIFE
								4	TECNICO SUPERIOR NIVEL 1	3				
								2	TITULADO NIVEL 2	1				
029/22	3802322FD01	G38207452	480.0200	CENTRO DE INICIATIVAS Y TURISMO DEL NORDESTE DE TENERIF	ACTUACIONES DE SOSTENIBILIDAD Y DIGITALIZACIÓN DEL DESTINO TENERIFE NORDESTE	1	16.429,86 €	2	Titulado de Grado Medio	1	75,00	9 M	21,00	TENERIFE
028/22	3802322FD01	G38328704	480.0200	ASOC TINTERFEÑA DE TRISOMICOS 21	Apoyos para la autonomía de las personas con síndrome de Down	2	27.042,66 €	2	Titulado nivel 2	1	77,92	9 M	27,00	TENERIFE
								4	Técnico	1	84,42			
003/22	3802322FD01	G38406997	480.0200	APANATE ASOC CANARIA TRASTORNO ESPECTRO DEL AUTISMO	APANATE EMPLEA 2022	5	70.506,99 €	4	TECNICO SUPERIOR	2	78,00	9 M	30,00	TENERIFE
								6	TECNICO	3	100,00			
006/22	3802322FD01	G76528066	480.0200	ASOC INCLUSION SOCIAL Y LAB. PERSONAS DIF.... (ASINLADI)	Intervención interdisciplinar para jóvenes con diferentes capacidades intelectuales y familias	3	57.636,09 €	1	Titulado nivel 2 (Grupo de cotización 1)	2	100,00	9 M	35,00	TENERIFE
								2	Titulado nivel 2 (Grupo de cotización 2)	1				
032/22	3802422FD02	G38298766	482.0200	FUNDACION CANARIA PARA EL SORDO	INTERVENCIÓN LOGOPÉDICA	1	19.233,81 €	2	Logopeda	1	100,00	9 M	29,00	TENERIFE
084/22	3803822FD01	G38032918	480.0200	ASOC DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MENORES ANCHIETA	PROYECTO CANGURO	3	61.717,14 €	3	GRUPO 2	3	100,00	9 M	25,00	TENERIFE
031/22	3803822FD01	G38228102	482.0200	FUNDACION CANARIA	CENTRO DE DÍA GAROÉ	1	18.681,12 €	3	Gruppo 2	1	90,91	9 M	26,00	TENERIFE

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
007zqkJ-AjkLyjI1MN29OrN1kmL_cNNnA





				CENTRO DE SOLIDARIDAD ISLAS CANARIAS	TENERIFE										
038/22	3803822FD01	G38290698	480.0200	ASOC DE HEMOFILIA EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENE	SENSIBILIZATE CON LAS COAGULOPATIAS	1	14.425,38 €	2	GRUPO II, TITULADO NIVEL 2	1	75,00	9 M	34,00	TENERIFE	
030/22	3803822FD01	G38344784	480.0200	ASOCIACION SALUD MENTAL ATELSAM	REHABILITANDO CAPACIDADES	6	112.238,64 €	3	TECNICO SUPERIOR NIVEL 1	2	100,00	9 M	34,00	TENERIFE	
								2	TITULADO NIVEL 2	4					
064/22	3803822FD01	G38586319	482.0200	FUNDACION NEOTROPICO	BIODIVERSIDAD PARA EL EMPLEO 2022	3	52.718,04 €	1	BIÓLOGO/A SUPERVISADO	1	100,00	9 M	33,00	TENERIFE	
								9	CUIDADOR (PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES)	1					
								1	VETERINARIO/A SUPERVISADO	1					
081/22	3803822FD01	G38743308	482.0200	FUNDACION TUTELAR CANARIA SONSOLES SORIANO BUGNION	"EMO-INCLUYE". Equipo psicoeducativo para el bienestar emocional y la participación social de las personas con discapacidad.	4	76.935,24 €	2	Grupo II Personal Titulado. Titulado Nivel 2	4	100,00	9 M	34,00	TENERIFE	
* 010/22	3803822FD01	G38855151	480.0200	ASOCIACION MUJERES CON CANCER DE MAMA DE TENERIFE	ATENCIÓN A PERSONAS CON CANCER DE MAMA DESDE UN ENFOQUE INTERDISCIPLINAR Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE EL MISMO EN LA ISLA DE TENERIFE	5	89.767,17 €	1	CATEGORÍA PROFESIONAL 1	1	75,00	9 M	47,00	TENERIFE	
								3	CATEGORÍA PROFESIONAL 2	2					
								1	CATEGORÍA PROFESIONAL 1	1	100,00				
								3	CATEGORÍA PROFESIONAL 2	1					
034/22	3803822FD01	G67730564	482.0200	FUNDACION CANARIA ALDIS PARA PREVENIR Y SANAR ENFERMEDA	Atención socio educativa a las familias, menores y jóvenes con diversidad funcional	2	28.818,18 €	2	Titulado nivel 2	2	75,00	9 M	26,00	TENERIFE	
050/22	3803822FD01	G76604842	480.0200	ASOC DE AYUDA A PERSONAS CON DEP	TOMANDO LAS RIENDAS 2022 PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL Y CENTRADA EN LA PERSONA CON TP Y TC Y DISCAPACIDAD INTELECTUAL, FAMILIARES Y/O CUIDADORES	5	94.543,38 €	2	TITULADO NIVEL 2	3	100,00	9 M	33,00	TENERIFE	
								1	TUTELADO NIVEL 2 (GC1), GRUPO DE COTIZACION 1	1					
								3	TÉCNICO SUPERIOR NIVEL 1	1					
031/22	3804322FD03	G38228102	482.0200	FUNDACION CANARIA CENTRO DE SOLIDARIDAD ISLAS CANARIAS	PROYECTO ÍTACA	2	36.028,26 €	4	Grupo 3	2	100,00	9 M	25,00	TENERIFE	
032/22	3804622FD03	G38298766	482.0200	FUNDACION CANARIA PARA EL SORDO	APOYO AL EMPLEO	4	63.521,91 €	4	Personal Técnico. Técnico Superior Nivel 1	2	75,00	9 M	34,00	TENERIFE	
								2	Personal Titulado. Titulado Nivel 2	1	100,00				
								4	Personal Técnico. Técnico Superior Nivel 1	1					
055/22	3800622FD02	G38239497	480.0200	ASOC DE PADRES DE DISMINUIDOS FISICOS Y PSIQUICOS OROBAL	FAMILIA Y TECNOLOGÍA	2	28.758,06 €	2	TITULADO NIVEL 2	1	77,92	9 M	28,00	TENERIFE	
								3	TÉCNICO SUPERIOR NIVEL 1	1					
014/21	3803822FD01	G49225980	480.0200	SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL	SERVICIOS PARA INCENTIVAR LA EMPLEABILIDAD MEJORAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS DEPENDIENTES	1	10.940,88 €	2	Grupo 1 - 2021	1	75,00	6 M	23,00	TENERIFE	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
007zqKJ-AjkLyjI1MN29OrN1kmL_cNNnA



058/22	3805122FD01	G38378220	480.0200	ASOC COMARCAL DE INTEGRACION SOCIAL ACIS	"Caminando juntos/as en la misma dirección: eliminando barreras que dificultan el alcance de los objetivos de vida de las personas con discapacidad"	3	45.754,83 €	4	TECNICO SUPERIOR NIVEL 1	2	75,00	9 M	20,00	TENERIFE
								2	titulado nivel 2	1	100,00			
						223	3.432.801,00 €							

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
007zqKJ-AjkLyjIlMN29OrNlkmL_cNNnA





ANEXO III
RELACIÓN DE PROYECTOS NO ESTIMADOS

Nº ORDEN	Nº EXPTE	CIF	ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	CAUSAS NO ESTIMACIÓN
001/22	3802322FD01	G38027264	COORDINADORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA DE CANARIAS	ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2021	1 - 3
004/22	3501722FD01	G35302785	ASOCIACIÓN PROVINCIAL ESCLEROSIS MÚLTIPLES - APEM	FISIOTERAPIA PARA LAS PERSONAS AFECTADAS DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA	1 - 3
004/22	3501622FD02	G35302785	ASOCIACIÓN PROVINCIAL ESCLEROSIS MÚLTIPLES - APEM	MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA PARA LAS PERSONAS AFECTADAS DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE II	1 - 3
017/22	3801122FD02	G38975819	FUNDACIÓN CANDELARIA SOLIDARIA CANDESOL	ACTIVAMENTE CAPACES XI	1 - 3 - 10
018/22	3800122FD01	G76190693	ASOCIACIÓN CANARIA DEL ALQUILER VACACIONAL	DIGITALIZACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASOCIATIVAS	2
018/22	3800122FD02	G76190693	ASOCIACIÓN CANARIA DEL ALQUILER VACACIONAL	DIGITALIZACIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES ASOCIATIVAS	1 - 3 - 4
019/22	3802322FD01	G38083408	FUNDACIÓN CANARIA GENERAL UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	PROYECTO DE PROSPECCIÓN Y DINAMIZACIÓN DE EMPLEO EN EL TEJIDO EMPRESARIAL	2
019/22	3802322FD02	G38083408	FUNDACIÓN CANARIA GENERAL UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	EMPLECRECULL - PROYECTO DE DIFUSIÓN, CUALIFICACIÓN Y DINAMIZACIÓN DE EMPLEO EN EL TEJIDO EMPRESARIAL CANARIO Y EN LA CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE LAS INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES	1
020/22	3501622FD01	G35068824	ASOCIACIÓN ADEPSI	OCIO PERSONALIZADO "SER + CONTIGO"	1
026/22	3802422FD05	G38438750	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS - FASICAN	SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA A PERSONAS SORDAS DE LA PALMA	2
026/22	3802322FD04	G38438750	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS - FASICAN	SERVICIO DE ATENCIÓN SOCIAL ESPECIALIZADA PARA PERSONAS SORDAS DE TENERIFE	1 - 3
034/22	3803822FD02	G67730564	FUNDACIÓN CANARIA ALDIS PARA PREVENIR Y SANAR ENFERMEDA	INTEGRACIÓN SOCIAL DE JÓVENES CON DISCAPACIDAD A TRAVÉS DEL OCIO INCLUSIVO	13
040/22	3501622FD01	G76349273	FUNDACIÓN CANARIA PEQUEÑO VALIENTE	MARKETING Y PROMOCIÓN DE LA ATENCIÓN SOCIAL A JÓVENES CON CÁNCER	1
044/22	3803522FD01	G38392973	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE ALZHEIMER DE TENERIFE - AFATE	ATENCIÓN INTEGRAL EN LA ISLA DE TENERIFE	1 - 7 - 10
045/22	3801822FD01	G76550136	ASOCIACIÓN DEL MERCADO DEL AGRICULTOR DE LA GUANCHA	ANÁLISIS DE PELIGROS Y PUNTOS DE CONTROL CRÍTICOS. MERCADO DEL AGRICULTOR DE LA GUANCHA	1 - 3
046/22	3502722FD01	G76306315	ASOCIACIÓN AFECTADOS HIPOTECA NORTE GRAN CANARIA "AHINO"	ATENCIÓN PERSONALIZADA PARA PERSONAS AFECTADAS POR POBREZA O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	1 - 7 - 14
047/22	3802622FD01	G38220372	ASOCIACIÓN DE PROYECTOS DE ACCIÓN SOCIAL DON BOSCO	DINAMIZA MI CASA 2022	1
054/22	3802422FD01	G38957908	FUNDACIÓN CANARIA TABURIENTE ESPECIAL	MI CASA. UNA VIDA EN COMUNIDAD	1
055/22	3800622FD01	G38239497	ASOCIACIÓN DE PADRES DE DISMINUIDOS FÍSICOS Y PSÍQUICOS OROBAL	OCIO INCLUSIVO	1 - 3
061/22	3500222FD01	G76049956	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y DEMENCIAS AFINES - ALDEFA	ESTAMOS CONTIGO	1 - 5 - 7
062/22	3802322FD01	G76673482	ASOCIACIÓN SOFÍA "PROMOCIÓN DE HÁBITOS DE VIDA SALUDABLES Y AYUDA DE TRASTORNOS ALIMENTARIOS"	ALIMENTA TU SALUD 2022	1 - 3
063/22	3501522FD01	G76022979	ASOCIACIÓN MAJORERA HUMANITARIA CULTURAL MAHUCU	BANCO DE ALIMENTOS MAHUCU	1 - 3 - 11
067/22	3803622FD01	G76824176	AA LA CAPACITACIÓN PROFESIONAL Y EL APRENDIZAJE AVANZA	ACTIVAMENTE MAYORES	1 - 3 - 4 - 5
070/22	3802822FD01	G38049391	INSTITUTO DE ESTUDIOS HISPÁNICOS DE CANARIAS	DIGITALIZACIÓN DEL FONDO FOTOGRÁFICO Y DOCUMENTAL DEL IEHC	1 - 15
071/22	3802822FD01	V38084133	CENTRO DE INICIATIVAS Y TURISMO DEL PUERTO DE LA CRUZ	INFORMACIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL EN PUERTO DE LA CRUZ	1 - 3





Nº ORDEN	Nº EXPTE	CIF	ENTIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	CAUSAS NO ESTIMACIÓN
073/22	3802322FD01	G38960209	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA COHESION - CREATIVA	PROYECTO GIRASOL	1
074/22	3803822FD01	G76673862	ASOCIACIÓN ONG ABRIGOS Y SONRISAS	DIAGNOSTICANDO ANAGA	1 - 9
075/22	3803822FD01	G76779255	ASOCIACIÓN INTERVENCIÓN SOCIAL DEL ATLÁNTICO	ORIENTACIÓN AGROINSERCIÓN	1 - 5 - 6
077/22	3501622FD01	G76215433	ASOCIACIÓN LGTBI ARANDA	PROYECTO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DEL COLECTIVO LGTBI+	1 - 5
080/22	3803722FD01	G76717685	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE EMPRESARIOS DE LA PALMA - FAEP	MUJER ES +	1 - 4 - 8
082/22	3802622FD01	G76621036	ASOCIACIÓN CANARIA PARA LA POTENCIACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL GENERACIÓN 21	MÁS IGUALES 2022	1
085/22	3502622FD01	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	UNA CRUZ ROJA EN CLAVE VERDE	1 - 3 - 5
086/22	--	G35046200	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE LANZAROTE - ADISLAN	APOYOS PERSONALES PARA LA INCLUSIÓN DE EMPLEO	6
086/22	--	G35046200	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DE LANZAROTE - ADISLAN	+ INCLUSIÓN	6
087/22	--	Q3818001D	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	MODERNIZACIÓN Y ROBOTIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	6
088/22	--	G02794337	FUNDACIÓN MAROPARQUE FUNDACIÓN CANARIA	MAROPARQUE AL RESCATE DE LOS ANIMALES DEL VOLCÁN	6
089/22	--	G28197564	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	FISIOTERAPIA ONCOLÓGICA	12
089/22	--	G28197564	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	INFORMAR Y CONCIENCIAR: TENERIFE NORTE	12
090/22	--	G38316923	ASTER - ASOCIACIÓN TINTERFEÑA DE ENFERMOS REUMÁTICOS	----	6 - 12

1: DESISTIDO POR INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 68 DE LA LEY 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. (REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PUBLICADO EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL SERVICIO CANARIO DE EMPLEO, DE FECHA 07/07/22): Subsanación no presentada, presentada defectuosa o presentada fuera de plazo.

2: DESISTIMIENTO O RENUNCIA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 94 DE LA LEY 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

3: ANEXO I (Solicitud) Error/es en la cumplimentación de dato/s: Introducción deficiente de los datos correspondientes a la tabla salarial del Convenio Colectivo aplicado en el aplicativo SISPECAN PCOL-Organismos (salario, categoría y/o grupo cotización); Error en la mecanización del tipo de cotización; Error en la mecanización de la cantidad a asumir por la entidad con la actualización de salarios; Se realizan modificaciones no justificadas en el Anexo I con respecto al presentado inicialmente.

4: El ANEXO II (Memoria) aportado es insuficiente, se incumplen algunos de los siguientes apartados: No justifica la contratación del personal propuesto durante los meses y la jornada laboral planteada; No están claros los objetivos ni finalidad del Proyecto; No se determina claramente la utilidad pública ni el fin social; Ocupaciones sin tener bien definidas las actividades y tareas; Volumen de las tareas: No se cuantifica, se hace incorrectamente o la cuantificación se sobredimensiona de manera que resulta imposible su ejecución según parcialidad de contratación y duración prevista. No hay coherencia entre las actuaciones previstas, las tareas a desarrollar y el cronograma. No aportan compromisos ni acuerdos de colaboración por lo que no se garantiza el cumplimiento de objetivos; No se aportan cronogramas detallados por categorías; Se realizan modificaciones en puestos respecto a la memoria inicial sin su debida justificación....

5: No aportan alguna de la documentación requerida: Anexo I (Solicitud de subvención), Anexo II (Memoria del proyecto), Anexo III (Ficha resumen), Ofertas.

6: INCUMPLIMIENTO DEL RESUELVO SÉPTIMO.1 DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA (BOC nº 261, de 23/12/2021; BDNS: 599742): "...Dicha solicitud se obtendrá del programa SISPECAN PCOL-Organismos del Servicio Canario de Empleo (<http://sce.gobiernodecanarias.org/sispecan/inicio/>), una vez ejecutada, en dicho aplicativo informático, la acción "confirmar solicitud" por parte de la entidad solicitante, requisito éste imprescindible para la obtención de la solicitud (en caso de no realizar el trámite de confirmar la solicitud ésta será denegada)."

Con carácter previo a la presentación de la solicitud, las entidades interesadas que no tengan acceso a la citada aplicación informática deberán solicitarlo al Servicio Canario de Empleo a través de la siguiente dirección de correo electrónico: "colaboracion.sce@gobiernodecanarias.org", indicando el NIF de la entidad, y los datos de la persona designada a dicho aplicativo (Nombre y apellidos, DNI, teléfono, correo electrónico de contacto). Las solicitudes debe contener la firma y el sello de la entidad...".



7: INCUMPLIMIENTO DEL RESUELVO SÉPTIMO.3 DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA (BOC nº 261 de 23/12/2021; BDNS: 599742): "Las entidades solicitantes deberán figurar inscritas en el Registro de solicitantes de subvenciones del Servicio Canario de Empleo creado por la Orden de 21 de julio de 2008 (BOC n.º 153 de 31/07/2008)". La Entidad no figura inscrita en el Registro de Entidades solicitantes de subvención del Servicio Canario de Empleo o la persona que presenta la solicitud no es la que consta en el Registro como representante de la Entidad.

8: INCUMPLIMIENTO DEL RESUELVO OCTAVO.2 DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA (BOC nº 261 de 23/12/2021; BDNS: 599742): El proyecto, una vez baremado, no alcanza en la valoración total un mínimo de 18 puntos.

9: INCUMPLIMIENTO DEL RESUELVO QUINTO 2.e) DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA (BOC nº 261 de 23/12/2021; BDNS: 599742): No serán subvencionables proyectos que consistan en la realización de estudios.

10: INCUMPLIMIENTO DEL RESUELVO SEGUNDO.4 DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA (BOC nº 261 de 23/12/2021; BDNS: 599742): El importe máximo de subvención por entidad, no podrá superar los ciento treinta mil euros (130.000,00.-€)

11: INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 1 DE LA ORDEN DE 19 DE DICIEMBRE DE 1997 del Instituto Nacional de Empleo (B.O.E. nº 312 de 30/12/1997), modificada por la Orden de 20 de julio de 2004 (B.O.E. nº 176 de 22/07/2004): "Será objeto de la subvención regulada en la presente norma la contratación de trabajadores desempleados para la ejecución de obras y servicios de interés general y social". El Proyecto plantea la contratación de un puesto que no desarrollará actividades objeto de la subvención, sino la realización de actividades estructurales de la entidad.

12: INCUMPLIMIENTO DEL RESUELVO SÉPTIMO.1 DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA (BOC nº 261 de 23/12/2021; BDNS: 599742): "Las entidades interesadas en la obtención de las subvenciones a que se refiere la presente Resolución han de presentar la solicitud, de conformidad con el artículo 14.2 de la Ley 39/2015 de PACAP, de forma electrónica, INEXCUSABLEMENTE a través del procedimiento abierto en la SEDE DEL SCE en la siguiente dirección: https://sede.gobiernodecanarias.org/empleo/procedimientos_servicios/tramites/4351 (en caso contrario la solicitud de subvención será denegada)."

13: Tras requerimiento a la Entidad y en aplicación del RESUELVO QUINTO.1 DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA (BOC n.º 261 de 23/12/2021; BDNS: 599742), la entidad unifica las 2 solicitudes presentadas inicialmente en un solo proyecto, por lo que la solicitud 3803822FD02 queda anulada.

14: INCUMPLIMIENTO DEL RESUELVO CUARTO Y QUINTO DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA (BOC nº 261 de 23/12/2021; BDNS: 599742):
Resuelvo Cuarto: "Para aquellas entidades que por primera vez vayan a ser beneficiarias de la subvención, dado que se desconoce por el Servicio Canario de Empleo la capacidad de gestión de las mismas y en orden a garantizar la ejecución del proyecto que se les pueda subvencionar, el número de trabajadores a subvencionar quedará limitado a tres".
Resuelvo Quinto.2 d): "No serán subvencionables... d) Proyectos que contemplen la contratación de más de tres (3) trabajadores cuando se trate de entidades que vayan a ser beneficiarias por primera vez o de cinco (5) en el supuesto de entidades que participen por segunda vez. La suma de los trabajadores de los diferentes proyectos que presente la entidad no deberá superar el cómputo mencionado anteriormente."

15: INCUMPLIMIENTO DEL RESUELVO QUINTO 2.b) DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA (BOC nº 261 de 23/12/2021; BDNS: 599742): "No serán subvencionables Proyectos que consistan únicamente en la contratación de apoyo administrativo".

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
DUNNIA RODRIGUEZ VIERA - DIRECTOR/A MARIA DEL CARMEN ARMADA ESTEVEZ - SUBDIRECTOR/A DE EMPLEO	Fecha: 08/09/2022 - 12:37:53 Fecha: 08/09/2022 - 11:20:59
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 9002 / 2022 - Tomo: 1 - Libro: 604 - Fecha: 08/09/2022 12:41:47	Fecha: 08/09/2022 - 12:41:47
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 007zqKJ-AjkLyjI1MN29OrN1kmL_cNNnA	 
El presente documento ha sido descargado el 14/09/2022 - 12:45:24	